AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2015-4109 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2015.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2015 el expediente de modificación de crédito número 3/2015, en la modalidad de suplemento de crédito, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Solórzano, 17 de marzo de 2015.
El alcalde,
Javier González Barquín.

2015/4109

CVE-2015-4109